ACTA INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-AMA-MC-023-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONSISTENTES CON LA EJECUCIóN DE ACTIVIDADES DEL PIC- EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionaron la siguiente propuesta(s):

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

No.	FECHA	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	6/05/2026 5:27 PM	ESE SALUD AQUITANIA R/L JOSE RAMÒN MERCHÀN RUÌZ C.C 74.358.681	891855492-2	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($48.999.998,00)

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada por ESE SALUD AQUITANIA**,** identificada con NIT No 891855492-2 **,** representado legalmente por JOSE RAMÒN MERCHÀN RUÌZ identificado con cedula de ciudadanía N° 74.358.681 de paipa, se expidió el respectivo informe de evaluación preliminar, el cual fue objeto de subsanación, se aclara que la directiva encargada del presente proceso, verifico que el proponente subsanara en termino establecido. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos así:

PROPONENTE	

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
OTROS ASPECTOS TÉCNICOS PARA TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**CUMPLE**

CONCEPTO

El (la) directivo (a) encargado (a) responsable de la evaluación, salvaguardando el deber de selección objetiva y los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa encuentra que el proponente, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **PC-AMA-MC-023-2026**, por lo anterior el comité recomienda al Delegado de la Gestión Contractual, la aceptación de la oferta presentada por la ESE SALUD AQUITANIA, identificada con NIT 891855492-2 representado legalmente por JOSE RAMÒN MERCHÀN RUÌZ identificado con cedula de ciudadanía N° 74.358.681 de paipa, por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($48.999.998,00), para celebrar el contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONSISTENTES CON LA EJECUCIóN DE ACTIVIDADES DEL PIC- EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ.**

En constancia de lo anterior se firma, a los Ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
Secretario de Planeacion e Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA/ Secretario de Planeacion e Infraestructura
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ / Alcalde Municipal